



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026004/2014, por el cual el Departamento FÍSICA, solicita la designación interina de la Geól. Adriana Leonor LION, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en FÍSICA I (CS. GEOL.) y en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en FÍSICA II (CS. GEOL.); y

CONSIDERANDO:

Que en dichos cargos se venia desempeñando por concurso hasta el 06 de Junio de 2014, fecha en que caducó la designación por concurso de la Geól. Adriana Leonor LION;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Geología a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Geól. Adriana Leonor LION (Leg. 25546 D.N.I. 11.975.207 – F.N. 19-NOV-55) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en FÍSICA I (CS. GEOL.) y en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en FÍSICA II (CS. GEOL.), del Departamento FÍSICA, desde el 06 de Junio de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Geól. Adriana Leonor LION, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2015 si el cargo se provee por concurso y la designación no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 428 - H.C.D. - 2014.-

REVISADO
MBL

U.N.C. MARQUEADO
AREA OPERATIVA